



Mesa Directiva

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F., 14 de febrero de 2006.

Siendo las 10:00 horas, con la presencia de la Dip. Marcela González Salas P., Presidenta de la Mesa Directiva, el Dip. Álvaro Elías Loredó, Vicepresidente, el Dip. Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente, la Dip. Sara Rocha Medina, Secretaria, la Dip. Patricia Garduño Morales, Secretaria, el Dip. Marcos Morales Torres, Secretario, el Dr. Guillermo Haro Bélchez, Secretario General, el Lic. Alfredo del Valle Espinosa, Secretario de Servicios Parlamentarios, la C. María Elena Sánchez Algarín, Directora General de Proceso Legislativo, el Lic. Rubén Resillas Uribe, Director General de Apoyo Parlamentario y el Mtro. Cristián Alarcón Ojeda, Secretario Técnico de la Presidencia de la Mesa Directiva, dio inicio la reunión de trabajo de la Mesa Directiva.

1. Se dio lectura y fue aprobado, el Orden del Día de la reunión.
2. Se aprobó el acta correspondiente a la reunión de trabajo del 9 de febrero de 2006.
3. Se realizó la revisión del Proyecto de Orden del Día de la Sesión Plenaria de la Cámara de Diputados del 9 de febrero de 2006.
4. La Presidencia de la Mesa Directiva informó que fue recibida la opinión de la Junta de Coordinación Política respecto de la atenta solicitud de esta Presidencia con relación a la prelación de los Vicepresidentes de este órgano de gobierno en la cual opina:
 - Que no existe oscuridad alguna en el texto del acuerdo que, el 30 de agosto de 2005, aprobó el Pleno, concerniente a las diputadas y diputados que integran la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio Legislativo de la LIX Legislatura.



Mesa Directiva

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

- Que en opinión de esta Junta, en el periodo correspondiente del 1º de febrero al 15 de mayo de 2006, la Mesa Directiva tiene el siguiente orden:

Presidenta: Dip. María Marcela González Salas y Petricoli
Vicepresidente: Dip. Heliodoro Díaz Escárraga
Vicepresidente: Dip. Álvaro Elías Loredó
Vicepresidente: Dip. Francisco Arroyo Vieyra
Secretaria: Dip. María Sara Rocha Medina
Secretaria: Dip. Patricia Garduño Morales
Secretario: Dip. Marcos Morales Torres

- Y, que en opinión al periodo correspondiente del 16 de mayo al 31 de agosto de 2006, la Mesa Directiva tendrá el siguiente orden:

Presidente: Dip. Álvaro Elías Loredó
Vicepresidente: Dip. Heliodoro Díaz Escárraga
Vicepresidenta: Dip. María Marcela González Salas y Petricoli
Vicepresidente: Dip. Francisco Arroyo Vieyra
Secretaria: Dip. María Sara Rocha Medina
Secretaria: Dip. Patricia Garduño Morales
Secretario: Dip. Marcos Morales Torres

5. En atención al oficio del Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM, mediante el cual informa que debido a una intervención quirúrgica que se le practicó a la Dip. María de la Luz Arias Staines, solicita le sea otorgado el permiso para que le sean justificadas sus inasistencias a las sesiones del 9 de febrero al 30 de marzo del año en curso, periodo en el que concluye tentativamente su incapacidad, los integrantes de la Mesa Directiva acordaron solicitar al Dip. Kahwagi Macari, por conducto de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Mesa Directiva, que dicha solicitud sea llevada a la Junta de Coordinación Política, y que sean presentados los justificantes médicos correspondientes que acrediten



Mesa Directiva

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

la incapacidad, con la finalidad de que esta Mesa Directiva pueda conceder el permiso.

6. La Presidencia de la Mesa Directiva informó que fue recibida la copia del oficio dirigido al Dip. Cruz López Aguilar, Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, de fecha 9 de febrero del año en curso, signado por el Dip. José Luis Moreno Hinojosa, en el que solicita sea retirada su firma del Dictamen de las Comisiones Unidas de Energía y de Agricultura y Ganadería que expide la Ley de Gas Natural de Proceso, Amoniac y Fertilizantes Nitrogenados.

Dicho dictamen fue agendado en el apartado de Dictámenes de primera lectura en la sesión del jueves 9 de febrero, quedando pendiente la segunda lectura para la sesión del día de hoy. Al respecto, la Mesa Directiva acordó que sólo es procedente el retiro de una firma del dictamen antes de que se dé la primera lectura, ya que a partir de ésta el Dictamen se encuentra en el Pleno y no en la Mesa Directiva, por lo que corresponde a aquél resolver lo conducente.

Asimismo, informó que fue recibida la petición del Dip. Cruz López Aguilar, Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, por la que solicita sea retirada la discusión del Dictamen de las Comisiones Unidas de Energía y de Agricultura y Ganadería que expide la Ley de Gas Natural de Proceso, Amoniac y Fertilizantes Nitrogenados de la Sesión del día de hoy, y que ésta sea agendada para la sesión del 21 de febrero del año en curso, misma que fue obsequiada.

7. Se acordó el orden de actuación y participación de los CC. Secretarios para el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados de esta fecha.
8. Asuntos Generales:



Mesa Directiva

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

- 8.1. La Dip. Marcela González Salas P., Presidenta de la Mesa Directiva, informó que en la reunión de la Junta de Coordinación Política del pasado 9 de febrero del año en curso, se entregó un oficio con la petición de 188 legisladores que respaldan la continuidad de la Comisión de Investigación Encargada de Revisar la Legalidad de los Contratos de Obra Pública, Concesiones, Contratos de Suministro de Bienes de Consumo de Compraventa, de Bienes Inmuebles de Titularidad Pública otorgados por Organismos Descentralizados o Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, a la Empresa Construcciones Prácticas S.A. de C.V. y Cualesquiera otras que tuvieran relación con la misma.

En este sentido, la Presidencia de la Mesa Directiva comentó que cuando es enviado a la Mesa Directiva éste es analizado, de lo cual resulta que no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 93 constitucional, fracción III, toda vez de que se trata de una continuidad de la Comisión y las comisiones de la Cámara cuentan únicamente con la facultad de investigar a entidades paraestatales y a empresas de participación estatal.

Sobre el particular, expuso que en el caso de que esta propuesta de la Comisión de Investigación no sea estrictamente apegada a Derecho, esta Presidencia, no lo someterá a consideración del Pleno hasta que reúna con los requisitos legales correspondientes.

- 8.2. La Presidencia de la Mesa Directiva solicitó a los integrantes de la Mesa Directiva consultar al interior de los Grupos Parlamentarios sobre la fecha para la toma de fotografía oficial de la LIX Legislatura.
- 8.3. Respecto de la petición de los diputados Beatriz Zavala Peniche, Carlos Flores Rico y Julio Boltvinik Kalinka, Presidenta y



Mesa Directiva

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

Secretarios respectivamente de la Comisión de Desarrollo Social, a efecto de ampliar el turno a la Minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, Contabilidad y Gasto Público Federal, remitida por el Senado de la República el 1º de febrero del año en curso, el Lic. Alfredo del Valle Espinosa, Secretario de Servicios Parlamentarios presentó las siguientes observaciones:

- La solicitud es remitida cuatro días hábiles de presentada la Minuta en comento, por lo que cumple con el requisito de temporalidad, en términos del inciso I del artículo del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se norman los trámites de cambio o ampliación de turnos de iniciativas o proposiciones con punto de acuerdo presentadas en las sesiones plenarias.
- De conformidad con el numeral 3 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las tareas de dictamen de las comisiones corresponden con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- La fracción II del artículo 33 de la LOGGEUM, señala que la SHCP le corresponde proyectar y coordinar la planeación del desarrollo nacional y elaborar con la participación de los grupos sociales interesados, el Plan Nacional correspondiente.
- El artículo 32, fracción II de la ley en comento, señala que compete a la SEDESOL, proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales. La fracción IV del mismo artículo, faculta a la SEDESOL a elaborar los programas regionales y especiales que señale el Ejecutivo Federal, considerando las



Mesa Directiva

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

propuestas que le hayan hecho las dependencias de la administración pública, así como las acciones convenidas en la fracción II del mismo artículo en coordinación con la SHCP.

- La propia Ley de Planeación establece en el artículo 14, que la SHCP le corresponde coordinar las actividades de planeación nacional de desarrollo y elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, considerando las propuestas de las dependencias de la administración pública federal y los estados.
- Si bien es cierto que la Planeación nacional de desarrollo da cabida y corresponde con todas y cada una de las dependencias de la administración pública, la organización de la misma compete solamente a la SHCP, instancia que debe considerar, la participación de las demás dependencias públicas en su ramo respectivo.
- La Minuta en lo referente a la Ley de Planeación señala modificaciones que de manera directa inciden en la planeación regional del desarrollo social a nivel nacional. Por lo que se refiere a las reformas planteadas a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, estas se presentan como ajuste y complemento de las propuestas hechas a la propia Ley de Planeación.
- Asimismo, se señaló que la primera solicitud de ampliación fue presentada en tiempo y forma de conformidad con el Acuerdo, y la Presidencia de la Mesa Directiva resolvió autorizar la ampliación para que la Comisión de Desarrollo Social emita opinión.



Mesa Directiva

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

Por lo anteriormente expuesto, se ratificó el criterio de este órgano de gobierno, a efecto de que la Comisión emita opinión al respecto.

- 8.4. Se aprobó el concentrado del acceso al Salón de Sesiones del personal de apoyo de los integrantes de la Mesa Directiva (anexo 1).

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión.-----


Dip. Marcela González Salas P.
Presidenta


Dip. Heliodoro Díaz Escárraga
Vicepresidente


Dip. Álvaro Elías Loredo
Vicepresidente


Dip. Francisco Agustín Arroyo
Vieyra
Vicepresidente


Dip. Ma. Sara Rocha Medina
Secretaria


Dip. Patricia Garduño Morales
Secretaria


Dip. Marcos Morales Torres
Secretario


Dr. Guillermo Haro Béchez
Secretario General